

DECRETO ALCALDICIO Nº 600 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 08 MAR. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 139 de fecha 24 de Febrero del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO JARDIN PICHIGUAO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Jardines.

SEIGARD CHILE S.A.

1	RECURSOS PARA EL LENGUAJE ARTÍSTICO; Código: ;Región : VI
1	RECURSOS PARA EL LENGUAJE ARTÍSTICO; Código: ;Región : VI
1	RECURSOS PARA EL LENGUAJE ARTÍSTICO; Código: ;Región : VI
1	RECURSOS PARA EL LENGUAJE ARTÍSTICO; Código: ;Región : VI
1	RECURSOS PARA EL LENGUAJE ARTÍSTICO; Código: ;Región : VI
1	RECURSOS PARA EL LENGUAJE ARTÍSTICO; Código: ;Región : VI
1	RECURSO SENSORIAL Y VESTIBULAR; Código: ;Región : VI
1	RECURSO DE DESARROLLO SICOMOTOR; Código: ;Región : VI
1	ELEMENTOS DEL DESARROLLO Y PENSAMIENTO LÓGICO; Código: ;Región : VI
1	SET DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL , NIVEL 1; Código: ;Región : VI
1	SET RECURSOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL INICIAL; Código: ;Región : VI
1	RECURSO PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL INICIAL; Código: ;Región : VI
1	KIT CUIDADO DE LA NATURALEZA; Código: ;Región : VI
1	MANUAL INTERACTIVO DE JUEGO DE DESPLAZAMIENTO; Código: ;Región : VI
1	RECURSO PARA EL APRENDIZAJE DE ROLES; Código: ;Región : VI

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO JARDIN PICHIGUAO.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "SEIGARD CHILE S.A.", RUT N° 96.978.670-2, por un monto de \$90.655 con IVA.
-

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin infantil y sala cuna pichiguao, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)